



CONTROL INTERNO DE GESTIÓN



La Oficina de Control Interno de Gestión busca mejorar la gestión de la entidad proporcionando información relevante para la toma de decisiones, basada en auditorías e informes de seguimiento. Su objetivo es reorientar estrategias y acciones para cumplir los objetivos institucionales, contribuyendo a una administración eficiente, eficaz y transparente.

Así mismo, la oficina no es responsable de llevar a cabo procesos disciplinarios. Su papel, en caso de detectar irregularidades por parte de un servidor público de la entidad, es informar a la Oficina de Control Disciplinario Interno.

Dentro de las funciones de auditoría interna, la Oficina de Control Interno de Gestión puede observar y verificar, que la atribución disciplinaria hacia un miembro de la comunidad universitaria se ejerza adecuadamente (siguiendo los procedimientos, respetando los derechos y cumpliendo los términos legales). Nunca puede asumir la responsabilidad de adelantar los procesos disciplinarios, los cuales le competen al Grupo Interno de Control Disciplinario.



RECTORÍA

CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN



GRUPO INTERNO CONTROL DISCIPLINARIO



El Grupo Interno de Control Disciplinario es una dependencia crucial dentro de las entidades públicas, encargada de garantizar la integridad y el correcto desempeño de los servidores públicos.

Funciones principales:

- **Investigación y juzgamiento:** La oficina tiene la responsabilidad de llevar a cabo investigaciones disciplinarias contra los destinatarios del Estatuto Disciplinario. Esto incluye desde las diligencias preliminares hasta la emisión del fallo en primera instancia.
- **Prevención:** Además de la investigación, la oficina también se enfoca en la prevención de conductas disciplinarias, orientando a los servidores públicos sobre las normas y procedimientos.
- **Garantizar la legalidad:** Su labor contribuye a asegurar el cumplimiento de las leyes, normas y procedimientos dentro de la entidad.

El Grupo Interno de Control Disciplinario actúa con autonomía e imparcialidad en sus investigaciones y decisiones, regidas por el Código General Disciplinario y demás normas aplicables, velando por la ética y la legalidad en el ejercicio de las funciones de los servidores públicos.



RECTORÍA

CONTROL INTERNO
DE GESTIÓN